



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por Residencia para Mayores “Altagracia, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de residencia geriátrica en calle Mártires, número 17, de este municipio, bajo número de expediente 066/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 25 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.262/10)